

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

### ALTERNATIVA DE COSECHAS

Sabido es que cuando una planta se cultiva varias veces seguidas en el mismo terreno, muy pronto se nota el decrecimiento de sus productos, en términos de llegar á ser casi nulos en muy pocos años.

Pues bien, si como de aquí se infiere todos ó casi todos los años hay precision de destinar á distinto aprovechamiento un terreno, se deduce que es para el labrador una cuestion capital, determinar qué cultivos debe escojer entre todos los que permitan las condiciones particulares de la localidad, y para esto hace falta conocer los principios sobre que descansa la alternativa de cosechas.

Si bien es cierto que el cultivo repetido de cualquiera planta es antieconómico, no es menos cierto que hay otras que parece como que son antipáticas entre sí, y por tanto que no pueden sucederse, sin que sus productos decrezcan de un modo considerable.

Esta aparente antipatía se ha tratado de explicar por la propiedad que posee cada especie de planta de absorber ciertas sustancias de las contenidas en el terreno dejando intactas otras. Considerada en absoluto esta teoría es inexacta, porque se sabe que las raíces absorben indiferentemente todos los cuerpos disueltos en el agua, aun aquellos que le son perjudiciales, si bien es cierto que la proporcion con que las plantas absorben las sustancias contenidas en un terreno, es variable segun las especies, y esto se demuestra de un modo tan conciuente como sencillo, haciendo vegetar distintas clases de plantas en un mismo terreno, y analizando despues la composicion de cada una de ellas. De modo que la pretendida antipatía no es otra cosa sino que cuando una planta sucede á otra y ambas muestran igual preferencia por determinados principios, la segunda encuentra empobrecido el terreno y se desarrolla por esta causa con mucha dificultad.

Como ejemplo citamos el caso siguiente: El cultivo de la patata, repetido algunas veces, concluye por no dar productos, y si llegado este caso en vez de continuar sembrando patatas, destinamos el terreno á trigo, observaremos que este dará abundante cosecha. La explicacion de este singular fenómeno es bien sencilla. La patata absorbe del terreno una gran cantidad de potasa, superior casi siempre á la que contienen los abonos, pero en cambio consume pocos principios nitrogenados, al paso que el trigo necesita para su desarrollo menor cantidad de potasa y muchos elementos nitrogenados. Por esta razon, además de otras que no son aquí del caso, convendrá cultivar el trigo, y en general cereales despues de las patatas, remolachas, etc.,

para que los elementos fertilizantes del terreno sean con igualdad utilizados y no permanezca alguno de ellos inerte sin beneficio alguno.

La repeticion de un mismo cultivo, además de acelerar el empobrecimiento del terreno, favorece el desarrollo de ciertas plantas extrañas é insectos perjudiciales, enemigos todos que desaparecen casi por completo con la variacion de cultivo, ya por cambiar la época y clase de las labores, ó por ser distinta la composicion y organizacion de la nueva planta, resultando así una notable economia en las labores y un beneficio mayor, no tan solo por el aumento de productos que se obtienen, sino por la mayor facilidad con que estos se recolectan.

El cambio de cultivo equivale á una buena escarda, y como muy pocos ignoran lo que ésta operacion cuesta, sobre todo en ciertos casos, de aquí la importancia que siempre se ha concedido á la alternativa de cosechas por solo este hecho.

Las plantas absorben los elementos nutritivos que las constituyen por las raíces cuando aquellas residen en el terreno, y por las hojas cuando provienen de la atmósfera. La intensidad con que estos órganos verifican sus funciones, es variable para cada especie vegetal, de donde resulta que una planta será tanto menos esquilmanante ó empobrecerá tanto menos un terreno cuanto más activa sea la asimilacion verificada por las hojas, y menor la de las raíces.

El empobrecimiento de un terreno aun dentro de un mismo cultivo, se acelera ó retrasa segun el aprovechamiento que hagamos de la planta que sustenta, pues claro está que si esta la segamos, las raíces y parte de los tallos que quedan constituyen un abono, si bien incompleto para la cosecha siguiente, al paso que si la planta se arranca, como nada queda en la tierra, esta se hace más prontamente improductiva.

Además, entre recolectar en verde una planta y dejarla hasta que su fruto madure, hay una notable diferencia, porque todos los vegetales en el momento de la fructificacion es cuando mayor actividad despliegan las raíces para enviar al fruto que ha de multiplicar la especie la mayor cantidad posible de sustancias alimenticias.

Así se explica que mientras no se puede, económicamente hablando, cultivar en un mismo terreno dos ó más veces seguidas la cebada para aprovechar su grano, puede en cambio cuando se destina á forraje repetirse este cultivo sin gran detrimento de la fertilidad del terreno, sobre todo sino se descuida la adiccion de abonos.

Aun cuando algunas plantas esquilman los terrenos en que vegetan más lentamente que

otras, todas acabarán en un plazo más ó menos largo con la fertilidad del terreno si á este no le damos los abonos necesarios para reponer las pérdidas sufridas.

Esta necesidad de abonar los terrenos trae consigo la ineludible precision de procurarnos los abonos, ya comprándolos, lo cual no siempre es posible ni económico, ó ya produciéndolos la misma explotacion.

Para esto hace falta disponer los ganados, y para alimentarlos es forzoso destinar una extension proporcionada al cultivo de plantas forrajeras. Mas como estas plantas no pueden cultivarse por tiempo indefinido en un terreno, á pesar de lo poco que lo empobrecen, de aquí que los forrajes deben siempre figurar en toda alternativa de cosechas, bien establecida para atender á las necesidades de la ganaderia que ha de proporcionar, además de otros productos, los abonos necesarios en toda explotacion bien montada.

Al paso que hay cultivos que favorecen el desarrollo de plantas extrañas, hay otros, como llevamos dicho, que por la época de efectuar las labores por la posibilidad de exterminar las malas hierbas á medida que salen, ó porque estas mueren ahogadas por el gran desarrollo foliáceo de las que constituyen el cultivo principal, limpian el terreno, reducen los gastos y de consiguiente aumentan los productos.

Por tanto, despues de una planta cualquiera de las consideradas al principio del párrafo anterior, debe reemplazar otra que impida la multiplicacion de las plantas perjudiciales ó facilitan su exterminio al dar los cuidados sucesivos que aquella reclama.

La necesidad de mantener el suelo con un grado conveniente de esponjosidad obliga á practicar labores en el tiempo que transcurre desde que se levanta una cosecha hasta que se hace la siembra siguiente. Por esta razon deben elegirse cultivos que al sucederse dejen el tiempo necesario para preparar el terreno convenientemente.

Como todo cultivo exige el anticipo de cierto capital variable para cada especie, el labrador ha de elegir para que alternen entre sí aquellas plantas que por los cuidados que necesitan obliguen á desembolsos proporcionados á los recursos con que cuente cada uno.

La alternativa de cosechas hay que subordinarla tambien á las fuerzas disponibles en cada explotacion para que durante todo el año los trabajos sean regulares y no permanezcan inactivos ni los jornaleros, ni los animales destinados al trabajo, ni haya necesidad en ciertas épocas de tomar jornaleros á precios subidos.

Finalmente, en toda rotacion de cultivos hay que elegir aquellas plantas más apropiadas



al clima y terreno en que han de vegetar, y que á su fácil colocacion en el mercado, reuna la circunstancia de conservar un valor constante y relativamente subido.

De las consideraciones que anteceden se desprenden los siguientes principios generales á que se ha de sujetar una buena alternativa de cosechas:

1.º Las plantas que en un mismo terreno se sucedan, deberán ser de especie distinta con objeto de cortar la reproduccion de insectos y plantas perjudiciales.

2.º Despues de un cultivo que absorba preferentemente ciertos principios deben seguir otro que se apropie los que desechó el primero.

3.º La cantidad y calidad de los abonos empleados ha de guardar relacion con las plantas cultivadas para que estas encuentren siempre en el terreno el grado de fertilidad que necesitan.

4.º Dar al cultivo de plantas forrajeras tanta mayor importancia cuanto menor sea la fertilidad del terreno y mayor la necesidad de abonos.

5.º Elegir aquellas plantas que den el tiempo suficiente entre sus cultivos para labrar convenientemente el terreno y mantengan en constante actividad las fuerzas disponibles.

6.º Relacionar la clase é intensidad de los cultivos al capital de explotacion.

7.º Elegir las plantas más productivas con el menor dispendio posible.

8.º Procurar que las especies cultivadas sean propias del clima y de la localidad en que han de vegetar.

De La Reforma Agrícola.

CEVABLA.

### POR SI PASA.

Con un ligero recuerdo, despertará en la memoria de nuestros lectores el proyecto de desamortizacion de montes del Sr. Camacho, que fué causa de una crisis ministerial y objeto de acentuadas polémicas entre economistas é interesados.

No vamos á tratar de aquel suceso económico-político, pero sí á recordar que con aquel motivo se preparaban proyectos para que no se extinguiese la poblacion forestal y si se quiere para aumentarla, segun se habia tratado y proyectado anteriormente ante la perspectiva de una crisis forestal de difícil solucion inmediata y de consecuencias gravísimas y aún funestas para la agricultura y ganadería.

Entre los medios proyectados para la procreacion del arbolado (y sin perjuicio de otros muchos) se habló de una ley que obligase á las compañías constructoras de ferrocarriles, á la plantacion de árboles de naturaleza adecuada á la de los terrenos, en todo el trayecto de las líneas, á uno y otro lado de la via y á distancias convenientes en armonía con la clase de terrenos, dimensiones y extension de las raíces, etc., etc.

Como el proyecto no se llegara á formalizar y la proposicion del señor Camacho no tomase cuerpo, viniendo otro ministerio al *status quo* de nuestra administracion, nadie volvió á ocuparse de la cuestion planteada, y las cosas continuaron en su tranquilo y secular estado.

Pero las ideas no se arrojan en el vacío y allí donde existe un foco de inteligencia, la idea se desarrolla y se madura, viniendo despues de más corta ó larga incubacion, á producir sus resultados prácticos; por eso cuanto se dijo en aquella ocasion vive aún al calor de la mente de muchos y la idea subsiste, si nó con la pureza de su concepcion primitiva, modificada en su desarrollo por la acumulacion de otras análogas que vienen á complementarla.

De aquel proyecto ha surgido en nosotros la idea de excitar el celo de nuestra Corporacion provincial para que eleve á la categoría de proyecto la idea que vamos á apuntar en la siguiente forma.

*Plantacion de arbolado en los desmontes y excavaciones hechas para el terraplen de la línea á la frontera portuguesa.*

La conveniencia de las plantaciones de árboles, no se puede llevar á la discusion porque lo axiomático no se discute; lo que únicamente pudiera ser óbice á la adopcion de la idea vertida, es la formacion del proyecto.

La Diputacion provincial, que cuenta con poderosos recursos para llevar á cabo nuestra idea, auxiliada de la compañía del ferrocarril á la frontera portuguesa, que sin grande esfuerzo puede prestar elementos de que ella sola puede disponer, haría un beneficio señalado á la provincia si plantara arbolado segun el criterio pericial, en todas las excavaciones y terrenos muertos que han quedado á un lado y otro del terraplen.

A más de estimular este terreno á la produccion y hacerlo fecundo y productivo, se lograrían otras ventajas que no debemos citar por ser de todos conocidas, al mismo tiempo que en el concepto estético ganarian mucho la provincia y especialmente la línea férrea, que muy en breve será recorrida por innumerables viajeros de todos los países.

Indicadores de una idea, nos limitamos á arrojarla como fecunda semilla en el concepto público y en el de la Diputacion provincial, para ver si germina y dá los óptimos frutos que compensen nuestro buen deseo: idea que por creerla aceptable en principio, nos evita el apoyarla con datos y demostraciones, tanto más inútiles, cuanto que son conocidas de todos, pues á nadie se le oculta la conveniencia que bajo todos sentidos, lo mismo en la produccion del suelo, que en la influencia atmosférica ó en el concepto estético puede tener la plantacion de arbolado en la forma que tenemos manifestada.

Como habíamos anunciado, el día 5 de los corrientes se celebró en el Paraninfo de la Universidad el acto solemne de la adjudicacion de premios á los que los han obtenido en la Exposicion provincial celebrada durante la última feria de Setiembre.

Presidía el acto el señor Gobernador de la provincia, que tenia á sus lados á los Sres. Oliva, Forner, Cáceres, Villar y Gago, estando desocupado el lugar que correspondia al presidente de esta Audiencia de lo Criminal.

Despues de una sinfonía que interpretó la música que dirige el Sr. Canto, se levantó á usar de la palabra el Sr. Gonzalez Serrano, gobernador civil de esta provincia.

El discurso del Sr. Gonzalez Serrano, es un discurso esencialmente sociológico y no político determinado, como ha querido demostrar algun periódico; discurso en que *pura y gráficamente* se desarrollaba la tesis de que el trabajo es el *todo* y encierra la génesis del progreso y la cultura de los pueblos.

No podemos entrar en otros detalles que son muy ajenos á la índole de nuestra publicacion; pero desde ahora para siempre, y mientras no varíe en su modo de ser ajeno á determinados ideales políticos, diremos que el Sr. Gonzalez Serrano está con el espíritu moderno sin lastimar con sus ideas á concretos partidos encerrados en los estrechos límites de una teoria muerta ó de un pasado sistema de administracion.

Muchos aplausos recibió el orador y más se le hubieran prodigado si no hubiera estado revestido del carácter oficial que necesariamente le era anejo; porque más que al Gobernador se aplaudía al orador, al tribuno, al representante y apóstol de los ideales modernos, al hombre de criterio y de ilustracion que vertía ideas consoladoras matizadas de esperanzas para los pueblos....

Despues del señor Gobernador habló el señor Oliva, presidente de la Excm. Corporacion provincial, dando las gracias á todas y cada una de las personalidades, corporaciones, industrias, gremios y artes que prestaron su concurso al mejor éxito de la Exposicion, haciendo ver á los que obtuvieron premio, que más que halagarse por el triunfo conseguido, debieran ver en la recompensa obtenida su estímulo para progresar en el trabajo y en el perfeccionamiento de las artes é industrias que respectivamente profesaban.

El Sr. Oliva recibió aplausos justos de los concurrentes, cerrando el acto solemne de que damos cuenta, la música del Sr. Canto, que precedió á la distribucion de los premios, objeto principal y definitivo de la fiesta descrita.

Los señores expositores que no comparecieron en este acto á recoger el premio obtenido, pueden pasar á la Diputacion provincial donde les será entregado.

En la noche del sábado próximo pasado tuvo lugar el anunciado eclipse total de luna, que pudimos ver aun á simple vista, pues estaba el cielo despejado y diáfano como un espejo de Venecia.

El fenómeno astronómico se verificó segun se habia predicho, con la exactitud é inexorable rigor de las leyes de la naturaleza. Infinidad de curiosos miraban al cielo, asombrados muchos de aquella conjuncion astronómica para ellos incomprensible, y que sin embargo consiste en el más sencillo de los fenómenos que produce la luz.

La tierra proyecta en el espacio la sombra que constituye en nosotros la noche; esta sombra tiene la forma de un cono y se extiende á muchos miles de leguas.

Cuando en los plenilunios se colocan la luna y el sol en oposicion respecto de la tierra, ésta proyecta su sombra en direccion de la luna, pero debido á la extension de la zona en que aquélla se mueve, no coinciden siempre los tres astros en la recta, y la sombra del globo terrestre pasa por uno ú otro lado del satélite.

Mas ocurre que en determinados casos se colocan el sol, la tierra y la luna en una línea recta, y cuando este sencillo fenómeno ocurre durante el plenilunio, el eclipse es de luna, y cuando ocurre en el novilunio el eclipse, es de sol para nosotros.

El eclipse de luna que la otra noche presenciamos, consistió por lo tanto en el paso del cono de sombra de la tierra por el disco iluminado del satélite á que llamamos luna; eclipse total, porque proyectando una recta los tres astros, la sombra de la tierra tenia que pasar necesariamente por el centro de la luna, cuyo volumen real se contiene plenamente en el cono de sombra terrestre que tiene un diámetro mayor que el eje de la luna.

Este suceso celeste, tan sencillo y fácil hoy de comprenderse, ha sido no obstante asombroso en la antigüedad y causado algunos trastornos políticos.

Los eclipses hoy son conocidos hasta la vulgaridad. Sin embargo, se estudian con detenimiento por los astrónomos, como medios de descubrir otras verdades más grandes y de más trascendencia que guarda el espacio en los senos infinitos de la estension.

Abiertas las columnas de este BOLETIN á todo lo que sea elevar las cosas al concepto mejor posible, admitimos hoy el comunicado que más adelante insertamos contestando al que bajo el pseudónimo *Un Español* dimos á la pública luz en nuestro número anterior.

Agentes por nuestra índole especial á cierto orden de polémicas, hacemos completa omision de comentarios, dejando al buen juicio de nuestros lectores la estimacion que merecen los hechos que de uno y otro inserto se desprenden; pero bueno será que hagamos constar nuestra imparcialidad por ahora entre uno y otro interesado, sin perjuicio de ofrecer nuestro consejo para que cese la contienda, toda vez que solo se trata de hechos, y estos se evidencian con la simple lectura de los comunicados.

El del señor Mateos, contestacion al anterior, dice así:

«Sr. Director de el periódico *La Liga de Contribuyentes de Salamanca*:

»Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Espero de su amabilidad, y en justa correspondencia á la admision en las columnas de su periódico, correspondiente al 30 de Setiembre último, de un artículo titulado *Un abuso más*, se sirva publicar en el primer número del mismo, como contestacion á las infundadas consideraciones de su autor, el siguiente

### COMUNICADO.

»Sr. Director de *La Liga de Contribuyentes de Salamanca*:

»En el número de esa publicacion correspondiente al 30 de Setiembre último, se inserta un artículo que lleva el epigrafe de *Un abuso más*, firmado bajo el pseudónimo de *Un español*.

»A juzgar por el cúmulo de inexactitudes y disparates que componen tan célebre artículo, más bien parece redactado por un extranjero procedente de tierras lejanas como el Zululand ó la Patagonia, donde no se conocen las cosas de España, ni aún siquiera la manera de ser y funcionar los distintos organismos administrativos de las naciones europeas.

»Entrando ahora á refutar cuanto consigna el articulista anónimo, debo decir á V., Sr. Director, en obsequio á la seriedad de su periódico, y al público en general, para que forme perfecta idea de la cuestion suscitada en *La Liga*, lo siguiente:

»1.º No es cierto que á los Ingenieros de Caminos se les aumente hoy el sueldo hasta 3.000 pesetas; pues dicho sueldo fué señalado en los Presupuestos de 1881 á 1882 mejo-



rando así la precaria situación en que se hallaban los Ingenieros subalternos de los Cuerpos de Caminos, Montes y Minas, en forma análoga que se hizo con los dignos cate- dráticos de las Universidades.

»2.º No es cierto que la Carrera de Ingeniero de Cami- nos sea más corta y suponga menos gastos que las faculta- tivas Militares. La Carrera de Ingeniero de Caminos, como todo el mundo sabe, exige en la preparacion dos años más que aquéllas.

»3.º Es inexacto y completamente gratuito que se dé el caso de que un Ingeniero de Caminos disfrute de 8.000 pe- setas por todos conceptos, pues la mayoría se contentan con la mitad de esta cantidad; y lo es así mismo que el Inge- niero recién salido de la Escuela disfrute de sueldo cuando se dedica á ensayos, por cuanto al reconocerle su aptitud, ésta ha sido ya probada en la teoría y en las prácticas cor- respondientes.

»4.º Que es falso de todo punto que los Ingenieros de Ca- minos disfruten de la indemnizacion mensual de 70 cénti- mos de peseta por cada kilómetro en reparacion.

»5.º Que es inexacto que cada Ingeniero tenga un lujo- so personal de auxiliares perfectamente retribuidos.

»6.º Que no es cierto que cuando los Ingenieros salen de su residencia para asuntos del servicio, disfruten de la indemnizacion de 16 ó 20 pesetas diarias; pues solo en ser- vicios muy especiales pueden devengarse 15 pesetas diarias, y en este caso es incompatible aquella con la indemnizacion de conservacion de 50 céntimos de peseta por kilómetro.

»7.º Es completamente gratuito é inexacto que los In- genieros tengan 2.000 pesetas anuales por la inspeccion de obras nuevas, así como tambien lo es que tengan otras 1.300 pesetas para gastos de oficina.

»8.º Que los Ingenieros de Caminos no perciben cantidad alguna por exacciones de ningun género á particulares y cor- poraciones, y que solo en casos muy especiales y raros pue- den percibir los mismos honorarios de los Arquitectos.

»Excepcion hecha de los puntos que se contestan, que forman la totalidad del artículo titulado *Un abuso más*, todo lo restante que afirma su autor puede tener fundamento.

»Dispense V., señor Director, la molestia que le propor- cione incluir en su periódico estos desaliñados renglones que no tienen más objeto que contestar en público al que falta descaradamente á la verdad con fin nada benévolo, ó al que se pone á escribir de ciertos asuntos cuando no cuenta con más elementos que estar provisto de una ignorancia supina en la materia y una mala intencion.

»Dándole gracias anticipadas, se ofrece de V. su afecti- simo servidor Q. B. S. M.

A. MATEOS.

Salamanca 5 de Octubre de 1884.

BANCO DE ESPAÑA

REGLAS DE SUS OPERACIONES

EN MADRID Y EN LAS SUCURSALES.

(CONTINUACION)

III.—Préstamos.

1.º El Banco presta á personas abonadas, sobre títulos de la Deuda del Estado ó del Tesoro público, hasta el 80 por 100 de su valor efectivo, segun la cotizacion oficial por plazos de diez á noventa dias, y por cantidad que no baje de 500 pesetas.

2.º El que solicite un préstamo, extenderá su peticion en los ejemplares que se facilitarán en la oficina correspondiente, expresando su nombre, domicilio, valores que ofrezca en garantía, plazo y cantidad de la operacion.

3.º Concedido que sea el préstamo se formaliza- rá, llenando el prestatario una factura que exprese los efectos que entrega y su numeracion, con la cual los presentará en la Caja. Despues firmará una póliza duplicada para el Banco y para el interesado, en que conste la operacion, interviniéndola un Agente de Cambios y Bolsa en Madrid, y un Corredor de Comercio en las plazas en que tenga Sucur- sal el Banco.

4.º Recibidos los efectos en la Caja y firmada la póliza por el prestatario, el Agente ó Corredor, el Interventor y el Subgobernador, ó Director de la Sucursal, se entregará por la oficina respectiva al interesado un libramiento contra la Caja, para hacer efectiva la cantidad prestada, deduciendo los intereses correspondientes.

5.º Si á las cuarenta y ocho horas de concedido el préstamo no se formaliza por el interesado, queda caducada la concesion.

6.º Los efectos que constituyan la garantía se consideran trasferidos al Banco, sin otra formalidad, por el mero hecho de entregarse en este con- cepto.

7.º Si los valores dados en garantía sufriesen una baja de 10 por 100 del efectivo por que fueron admitidos, el prestatario está obligado á aumentar la garantía en la cantidad necesaria.

8.º El prestatario que no se presentare á liquidar el préstamo á su vencimiento, ó que no mejorase la garantía, en su caso, será requerido por simple aviso escrito á fin de que cumpla su compromiso. Pasados tres dias del requerimiento, el Banco podrá disponer la venta de la garantía, sin necesidad de providencia judicial, con la intervencion de Agente de Cambios y Bolsa ó Corredor de número, ó por otro medio oficial ó extraoficial que se hallare establecido por el uso en las respectivas localidades.

9.º Si el producto de la garantía no alcanzase á cubrir íntegramente el capital del préstamo y sus intereses y gastos, el Banco procederá contra el deudor por la diferencia; ó en caso contrario, le entregará el exceso, si lo hubiere.

IV.—Créditos sobre efectos públicos.

1.º El Banco abre créditos, previo depósito de efectos públicos, por el 80 por 100 de su valor efec- tivo segun la cotizacion oficial.

2.º El que solicite un crédito extenderá su pe- ticion en los modelos que se le facilitarán en la oficina correspondiente, en forma semejante á la de los préstamos.

3.º Acordada la concesion del crédito, el pe- ticionario depositará en la Caja los efectos públicos ofrecidos. Este depósito se constituirá necesaria- mente dentro de los tres dias de la concesion y bajo factura.

4.º Hecho el depósito, y con el *Recibi* de la Caja, se presentará la factura en la oficina correspon- diente, y la persona á quien se hubiere concedido el crédito firmará por duplicado la póliza en que conste la operacion, retirando uno de los ejemplares y quedando el otro en el Banco, ambos inter- venidos por Agente de Cambios y Bolsa en Madrid y por Corredor de Comercio en las Sucursales.

5.º Constituido el depósito y formalizada la operacion, queda abierto el crédito y se entregará al concesionario un libro de talones, para que por medio de ellos pueda disponer de las cantidades que estime conveniente, dentro de su crédito.

6.º El interesado podrá reintegrar, en todo ó parte, las cantidades que haya utilizado de su crédito, en la misma forma que al imponer fondos en cuenta corriente, recibiendo en resguardo de cada entrega un recibo talonario.

7.º El concesionario de un crédito abonará un octavo por ciento de comision sobre su importe, aunque no haga uso de él.

8.º El Banco llevará á cada crédito una cuenta corriente con interés recíproco, en la que se car- gará el que corresponda por dias sobre las can- tidades que haya utilizado el concesionario, y se abonará igual interés por las entregas que éste haya hecho para reintegrar las sumas recibidas. El interés será el mismo que rija para los préstamos.

9.º Cada cuatro meses se liquidará la cuenta de estos créditos y el interesado abonará el saldo que resulte á favor del Banco: de no verificarlo se pro- ceberá á la venta de la garantía en la forma esta- blecida para los préstamos.

10.º Se podrá abrir nuevo crédito á la liquida- cion, figurando como primera partida el saldo de la cuenta anterior, si conviniere al Banco. Estas operaciones de renovacion se acordarán á peticion escrita del interesado y se anotarán al pié de la misma póliza.

11.º La comision é intereses que se devenguen por los créditos se abonan á la liquidacion, ó antes, si al concesionario le conviniere terminar la cuenta abierta.

12.º Los intereses por cada entrega de fondos se computarán desde el dia de su ingreso ó salida de la Caja.

13.º Son aplicables á los créditos las reglas 6.º á 9.º relativas á las operaciones de préstamo.

V.—Giros.

1.º El Banco da letras de cambio contra sus Su- cursales y Comisionados, á tipos módicos, y por cantidades que no bajen de 250 pesetas, y las Su- cursales tambien expiden letras sobre Madrid y sobre las demas Sucursales, en las mismas con- diciones.

2.º El Banco tiene hasta ahora Sucursales en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cór- doba, Coruña, Granada, Jerez de la Frontera, Má- laga, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Va- lencia, Valladolid, Vitoria y Zaragoza.

Tiene Comisionados en las plazas de Albacete, Almería, Avila, Burgos, Cáceres, Castellon, Ciudad- Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Hues- ca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia,

Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo y Zamora.

3.º El Banco gira contra todas sus Sucursales y éstas contra el Banco central y entre sí, al cambio fijo de 15 céntimos por 100, ó sea 1 y 1/2 por 100 de beneficio.

4.º El Banco central gira contra sus Comisio- nados por las sumas de que le convenga disponer, á los cambios que diariamente se fijarán en una lista colocada en la portería del Negociado corres- pondiente de la Secretaria.

5.º En Madrid y en las Sucursales se admitirá en negociacion el papel comercial que se presente sobre otras plazas en que tenga Sucursal el Banco, siempre que reuna las indispensables condiciones de solidez y solvabilidad, á los cambios corrientes en cada plaza, que se fijarán diariamente, en la misma forma ántes indicada para los giros.

(Se continuará.)

CRÓNICA.

Hace tres noches que un sugeto, vecino de esta ciudad, derribó la puerta de otro violentamente, con objeto de requerir de amores á una hija del dueño del domicilio allanado.

Parece ser, que el delincuente tiene en su dis- favor antecedentes análogos.

El tribunal competente entiende en el asunto.

\*\*\*

Nos hacemos eco de los colegas locales, respec- to al mal estado del camino de la estacion.

Se hace necesario el remedio ántes que funestos argumentos vengán á evidenciar nuestros vati- cinios.

\*\*\*

Anoche debutó en el Salon Artístico Salman- tino, la compañía cómico-lirico-coreográfica, de la cual no podemos emitir juicio por la falta material de tiempo.

En otro número diremos nuestro parecer res- pecto al nuevo público recreo con que nos brinda aquella empresa.

\*\*\*

Los periódicos locales, nuestros queridos co- legas, se quejan de que los labradores de la puerta Zamora, transiten con los bueyes de la labor por el paseo de la Glorieta á las horas acostumbradas de paseo.

Hay males que no se pueden remediar si no es con dinero y reformas que no están al alcance ma- terial de nuestro Ayuntamiento.

\*\*\*

Debido á la importancia que de dia en dia ad- quiere Salamanca, el dueño de la plaza de toros, Sr. García de Solís, tiene el propósito de introducir en aquella grandes reformas que puedan rivalizar con las principales plazas de la Nacion.

\*\*\*

Ha empezado á usar de la licencia de un mes que le ha sido concedida, el activo y celoso alcalde de Salamanca D. Juan de la Fuente Alvarez Cedron.

\*\*\*

En la Escuela de N. y B. A. de San Eloy, se han abierto dos clases de caligrafía y grabado en pie- dra, á cargo de nuestro querido amigo D. José Surruga, auxiliar de la facultad de Filosofia y Le- tras de esta Universidad literaria.

\*\*\*

La empresa del teatro de la plaza de los Menores, acaba de hacer grandes reformas en el local de su coliseo.

Hé aquí la lista de la compañía cómico-lirica y coreográfica con que ha inaugurado en la presente temporada sus funciones.

Director artístico, D. Mariano de Miguel; maestro direc- tor y concertador, D. Mariano Cortijo; primeras tiples, se- ñoritas doña Francisca Diaz, D.ª Amalia Gomez y D.ª Sofia Gallardo; característica, D.ª Matilde Guerra; segundas tiples, Sritas. D.ª Resurreccion Galve, D.ª Maria Puras; tenores, D. Pedro Verdejo y D. Miguel Marroquin; bari- tonos, D. Mariano de Miguel y D. Enrique Gil; bajos, don Vicente Bergon y D. José Arregui.

Cuerpo de baile. Primer bailarín y director, D. José Gal- vez; primera bailarina, D.ª Francisca Martinez; cuatro se- gundas bailarinas, diez coristas de ambos sexos y diez y ocho profesores de orquesta.

Primer apuntador, D. Leon Mañez; segundo, Mariano Aparicio; sastrería, D. Pedro Rodriguez; pintor escenó- grafo, D. Manuel Reyes.



Se insertan anuncios  
á CINCO céntimos línea.

# Seccion de anuncios

Se insertan anuncios  
á CINCO céntimos línea.

## Almacenes generales de Castilla en Valladolid

**Arriendos.**—Se arriendan varios locales de los que comprende aquel edificio. Juzgamos inútilmente determinar las grandes ventajas y economía, en la compra y venta, que proporciona la vía establecida para el servicio de ellos, con empalme en la principal de la Estacion del ferrocarril del Norte, porque es bien conocido del público, así como la comodidad de los cargues y descargues.

**Depósitos.**—Se establecen depósitos de granos y otros artículos con entrega de fondos á cuenta de los que se constituyan en la forma que convenga.

**Comisiones.**—Se admiten comisiones de compra y venta de toda clase de mercancías, recibos y expedición de las que se ordene; todo con arreglo á tarifa y precios convencionales, en relacion á la importancia de las operaciones.

Para precios y condiciones se entenderán con los señores Semprun Hermanos, Constitucion, 10.

4-4

## ALMACEN DE CAL

superior comun para edificaciones, ya sea en jarreo, tendido y hasta estucado, procedente de Segovia.

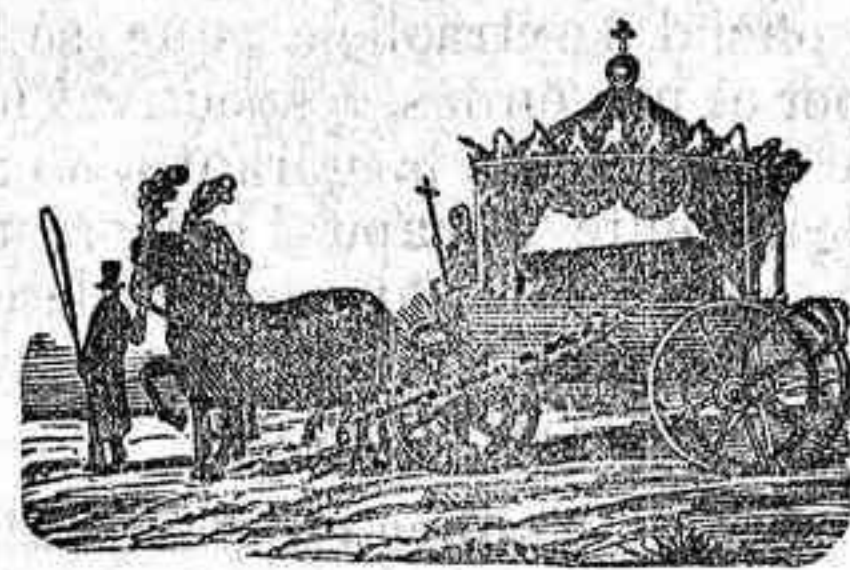
**Precio 2 reales arroba.**

Despacho permanente. Posada de Salamanca, afueras de la puerta de Toro de esta capital.

4-4

## LA FUNERARIA

SALAMANCA



CORRILLO, 28

**Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.**

*Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 3.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del día ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.*

28-CORRILLO-28.

## HOTEL DE LA SALTANTINA DE LA ROSA

PRIOR, 9 Y 11, SALAMANCA.

Coches de lujo y ómnibus á todos los trenes. Unica fonda próxima á la Plaza Mayor con vista á la misma.

GERENTE, RAIMUNDO DEL REY.

Prior, 9 y 11, Salamanca.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de Rianza Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean Tercianas, Cuartanas ó Cuotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentra de venta en todas las mejores Farmacias y Droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.

En Salamanca, Almacen de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corrillo, 22. --Bejar, Sr. Sanz Gonzalez.—Zamora, Sr. Naryón, y en Madrid en casa del autor, Farmacia de Perez Negro Ruda, 14.

13-5

## Cemento Portland Inglés marca Elefante.

Véndese este artículo á precio más reducido que en cualquiera otra casa, siendo su marca la más estimada en Europa.

Almacen de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corrillo, núm. 22, Salamanca.

4-2

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMÍAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de La Liga, y á que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

Oficina de la asociacion, Plazuela de la Libertad, número 12.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Bejar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	»	33	37	38	34	33	33	34	»	35 á 36	34	36
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	36	»	»	32	»	29	»	»	»
Id. rubion. . . . .	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	22	22	26	28	19	19	22	26	21	19	21	19
Centeno. . . . .	22	23	28	27	24	22	23	28	23	24	24	22
Algarrobas. . . . .	24	24	28	29	21	24	26	30	»	22 á 23	»	»
Garbanzos. . . . .	130	100	100	100	140	»	90	120	90	130	»	130
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	2000	»	»	»	»	1200	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1500	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»
Cerdos al destete, id. . . . .	60	50	»	»	»	»	55	35	60	»	»	»
Id. de 6 meses, id. . . . .	140	180	»	»	»	»	100	90	90	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	230	280	»	»	»	»	190	230	180	»	»	»
Cebados, arroba. . . . .	51	52	»	54	»	»	»	»	»	»	»	»
Carne de vaca, id. . . . .	75	55	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»
Aceite, cántaro. . . . .	68	64	68	66	»	»	62	60	58	40a	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	7	»	»	7	»	»	7	6	»	»	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	64	»	56	70	»	»	50	64	66	»	»
Carbon de encina, id. . . . .	4	3 50	»	3	»	»	3	2	3	4	»	»
Vino, cántaro. . . . .	26	20	»	30	»	22	20	13	18	11 á 19	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	13 50	»	14 50	16	»	»	»	»	16	»	13 50	13 75